

SATH

Servicio de Administración
Tributaria de Huancayo


RESOLUCION JEFATURAL N° 01-065-000001923

Huancayo, 16 de Marzo de 2022


VISTO:

El Informe N° 048-2022-SATH/HUANCAYO/RARP de fecha 16 de Marzo de 2022 y el Informe N° 04-010-000002904 de fecha 16 de Marzo de 2022, y;


CONSIDERANDO:



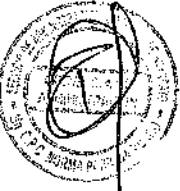
Que, mediante Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, así mismo se aprobó su Estatuto del SATH mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A; en cuyo literal c) del artículo 8° establece que el jefe del SATH ejerce la representación legal de la Entidad y le corresponde la aprobación de los reglamentos y manuales internos que rigen las actividades de la entidad;



Que, de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 01-065-000001831 de fecha 12 de Octubre de 2021, documento con el cual se aprueba el Plan Operativo Institucional – POI, para el periodo 2022 del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, el mismo que contiene las metas planteadas para la el Departamento de Control y Cobranza de la Deuda, Departamento de Cobranza Coactiva y Departamento de Fiscalización e Inventario de Predios;



Que, según informe N° 048-2022-SATH/HUANCAYO/RARP, el apoyo de planeamiento y presupuesto detalla que en coordinación con la Gerencia de Operaciones se está ampliando la Meta de Recaudación Institucional 2022 el Departamento de Control y Cobranza de la Deuda, Departamento de Cobranza Coactiva y Departamento de Fiscalización e Inventario de Predios,;



En consecuencia, estando a lo expuesto, y de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 8° del estatuto del SATH, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el cuadro de actividades del Plan Operativo Institucional – POI, para el periodo 2022 de los Departamento de Control y Cobranza de la Deuda, Departamento de Cobranza Coactiva y Departamento de Fiscalización e Inventario de Predios, conforme al cuadro adjunto.

SATH

Servicio de Administración
Tributaria de Huancayo



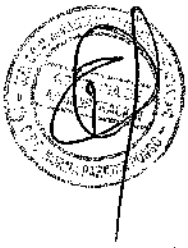
ARTICULO SEGUNDO.- DEROGUESE cualquier disposición interna que se oponga al presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Gerencia de Operaciones, ponga en conocimiento y remita las modificaciones a los Departamentos involucrados, así como la difusión para su estricto cumplimiento.



REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


CPC. Victor Raúl Cárdenas Osorio
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO
J.E.P.E.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

SUB GERENCIA DE COBRANZA COACTIVA
 INCREMENTAR DE MANERA SOSTENIDA LA RECAUDACIÓN DEL SATH

UNIDAD ORGÁNICA:
 OBJETIVO ESTRATÉGICO

SUB GERENCIA DE COBRANZA COACTIVA		GERENCIA DE OPERACIONES																		
1	Recaudación por concepto de Impuesto predial	5.371.857	A	09	818.252	945.193	236.456	195.920	216.188	195.920	216.188	195.920	236.456	433.502	433.502	433.502	450.392	486.431	711.145	Gestión de Cobranza Eficaz
2	Recaudación por concepto de arbitrios municipales	3.552.000	A	09	78.933	118.400	177.600	157.867	187.467	157.867	187.467	157.867	177.600	506.489	506.489	506.489	452.222	506.489	470.311	Gestión de Cobranza Eficaz
3	Recaudación por concepto de Impuesto vehicular	2.397.500	A	09	114.000	142.500	114.000	114.000	114.000	114.000	114.000	114.000	114.000	292.600	292.600	292.600	292.600	304.000	332.500	Gestión de Cobranza Eficaz
4	Recaudación por concepto de valores emitidos por licitación, obras públicas y otras deudas	75.008	A	09	2.084	2.084	2.084	2.084	2.084	2.084	2.084	2.084	2.084	2.084	2.084	2.084	2.084	2.084	2.084	Gestión de Cobranza Eficaz
5	Recaudación por concepto de Papelitos de infracción administrativa P.A.S.	836.100	A	09	50.100	42.600	45.600	45.600	45.600	45.600	45.600	45.600	45.600	95.000	95.000	95.000	95.000	104.500	104.500	Gestión de Cobranza Eficaz
6	Recaudación por concepto de Papelitos de infracción al tránsito y transporte: P.T.P.P.A.T.T.	1.953.200	A	09	57.000	79.800	79.800	125.400	125.400	125.400	125.400	125.400	125.400	247.000	247.000	247.000	247.000	247.000	247.000	Gestión de Cobranza Eficaz
7	Emisión de Resoluciones de Ejecución Coactiva (Emisión de Dec's, Medidas Cautelares y ejecución de las mismas) de deuda tributaria y no tributaria que sustentan la recaudación.	30.000	A	09	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	Gestión de Cobranza Eficaz
8	Ejecución de embargo en forma de sustrato conservativo con exención de bienes (Deuda tributaria sustratada)	120	A	09	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Gestión de Cobranza Eficaz
9	Operativos secuestro conservativo -vehículos (Deuda Tributaria y no Tributaria)	840	A	09	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	Gestión de Cobranza Eficaz
10	Rematar bienes muebles e inmuebles (Deuda Tributaria y No Tributaria)	2	A	09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Gestión de Cobranza Eficaz
11	Ejecutar Acciones de Cobranza por medio de Informar a Centrales de Riesgo	3	A	09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Gestión de Cobranza Eficaz
12	Monitorear y supervisar el cumplimiento de las metas por cartera asignada.	12	A	09	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Gestión de Cobranza Eficaz
13	Presentar informes mensuales a la Gerencia de Operaciones sobre avance de metas por sub gerencia.	12	A	09	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Gestión de Cobranza Eficaz
14	Elaborar el Plan anual de recaudación 2022, el mismo que debe contar con las estrategias de cobranza a implementar de manera mensual.	1	A	09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Plan de recaudación aprobado

